

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago de Compostela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1971, Manuel Rey Suárez.—(2.759.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el procedimiento número 518 del Registro General de Asuntos Penales del Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, que aparece encabezado con la denuncia de 17 de mayo último, que formularon en la Comisaría de Policía del aeropuerto de Barajas José Orcha Moreno y Benigno Ouvia Vidal, ambos marineros de profesión y residentes en Sanlúcar de Barrameda y en Santa Eugenia de Ribera, provincias de Cádiz y de La Coruña, actualmente embarcados por su profesión; en atención a esta última circunstancia se expide el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»,

instruyendo a ambos señores denunciados del contenido del artículo 339 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dice: «el español que cometiere un delito en país extranjero contra otro español será juzgado en España... si concurriere las circunstancias siguientes:

- 1.ª Que se querelle el ofendido o cualquiera de las personas que puedan haberlo con arreglo a las Leyes.
- 2.ª Que el delincuente se halle en territorio español; y
- 3.ª Que el delincuente no haya sido absuelto, indultado o penado en el extranjero, y en este último caso haya cumplido su condena...».

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.677.)

*

Por la presente se hace saber al perjudicado José Antonio Doménech Suárez, de veintidós años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle General Ricardos, número 9, y en la ac-

tualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 104 de 1971 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, contra José Luis López Parras y Baltasar Muro Novillo, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena a dichos denunciados como autores responsables de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de trescientas pesetas de multa a cada uno de ellos, a que indemnicen por mitad a doña Encarnación Villarrubia Díaz en la suma de seis mil pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de doña María del Pilar Parras Fernández por lo que respecta al condenado José Luis López Parras, imponiendo las costas de este juicio a expresados condenados, de por mitad.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal. (2.669.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Villanueva de los Infantes.

Se saca a pública subasta para el día 15 de octubre de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Villanueva de los Infantes, calle de Francisco José Bustos, número 16. Superficie: 30 metros cuadrados.

Tasación: 7.000 pesetas.
Ciudad Real, 25 de agosto de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.489 A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición del material sanitario que se cita.

Se convoca concurso público, número 3/1971, para la adquisición del material sanitario que se agrupa a continuación, con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social, sito en la calle Sevilla, de Málaga.

- Grupo 51.—«Instrumental general».
- Grupo 52.—«Instrumental de Odontología».
- Grupo 53.—«Instrumental de Oftalmología».
- Grupo 54.—«Instrumental de Otorrinolaringología».
- Grupo 60.—«Útiles para Laboratorio».
- Grupo 72.—«Enseres, Ropas».
- Grupo 76.—«Enseres, Efectos sanitarios».
- Grupo 81.—«Reponible. Agujas».
- Grupo 82.—«Reponible, Objetos de cristal».

- Grupo 83.—«Reponible. Objetos de plásticos».
- Grupo 84.—«Reponible. Objetos de porcelana».
- Grupo 85.—«Reponible. Accesorios diversos».
- Grupo 91.—«Fungible. Productos químicos».
- Grupo 94.—«Fungible. Elementos de sutura».
- Grupo 95.—«Fungible. Varios».

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación, sitas en la calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidos por correo a las firmas comerciales que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 30 de septiembre del año en curso. Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación, o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasellos de la Oficina Postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.
Málaga, 31 de agosto de 1971.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—5.563-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso para la explotación de un vertedero comarcal controlado de basuras con trituración previa de las mismas en Badalona.

En las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12-6º) se hallarán de manifiesto las «Bases del concurso para la explotación de un vertedero

comarcal controlado de basuras con trituración previa de las mismas en Badalona», hasta las doce horas en punto (hora oficial) del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de agosto de 1971.—El Gerente accidental, Alberto Serratosa.—3.048-11.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Manacor (Baleares).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Manacor (Baleares), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.200.031 pesetas, importando la fianza provisional 24.001 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Baleares y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que

fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.
Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.486-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Mobiliario, lencería y ropa de trabajo» con destino a la Granja de Capacitación Agropecuaria de Trigueros.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición de «Mobiliario, lencería y ropa de trabajo» con destino a la Granja de Capacitación Agropecuaria de Trigueros, en las siguientes condiciones:

GRUPO 1.º MOBILIARIO

Tipo de licitación: 905.934 pesetas.
Fianza provisional: 18.119 pesetas.
Fianza definitiva: 36.238 pesetas.

GRUPO 2.º LENCERÍA

Tipo de licitación: 139.072 pesetas.
Fianza provisional: 2.782 pesetas.
Fianza definitiva: 5.564 pesetas.

GRUPO 3.º ROPA DE TRABAJO

Tipo de licitación: 14.850 pesetas.
Fianza provisional: 297 pesetas.
Fianza definitiva: 594 pesetas.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad o a alguno de los grupos anteriormente consignados, pero habrán de presentar una proposición completa por cada grupo a los que concurren, así como los resguardos de las fianzas exigidas para cada uno de ellos. El resto de la documentación, a excepción hecha de las Memorias, folletos y descripciones de los distintos artículos, servirá indistintamente para todas las proposiciones que se presenten.

El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, sito en Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, durante las horas de diez a trece, de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas antes indicadas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose extender las proposiciones en papel timbrado del Estado o papel común, reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la constitución de la garantía provisional, advirtiéndose que no se admitirá aval bancario.
- Declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el señor Secretario de la Corporación o sustituto reglamentario.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ... de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante concurso de adquisición de, se comprometo a efectuar el suministro, en la cantidad de pesetas (en letra y números).

Huelva, de de 1971.

(Firma del proponente.)

Huelva, 16 de agosto de 1971.—El Presidente.—El Secretario general.—5.471-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma de la planta primera del Palacio Provincial».

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de junio pasado, acordó sacar a pública subasta las obras de «Reforma de la planta primera del Palacio Provincial», por un importe de 569.466,57 pesetas, comprendidas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para optar a esta subasta. Se presentarán en la Secretaría Oficial, en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta ascenderá a la cantidad de 11.389,33 pesetas y podrá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico, valores del Estado de la Entidad contratante o en cédulas del Banco de Crédito Local, y la definitiva, en cuantía del cuatro por ciento del remate, se constituirá igualmente en la Caja Provincial o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en los mismos signos o valores que los exigidos para la fianza provisional.

La apertura de plicas, ante la Mesa designada al efecto, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, a garantía del presentador, y en otro aparte acompañarán la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Todos los gastos que ocasiones tanto la licitación como la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de veinticinco y otros veinticinco de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos el número de la calle de la ciudad, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar las expresadas obras por pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 16 de julio de 1971.—El Presidente.—5.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almorox (Toledo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles también, a contar del siguiente hábil

al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el Salón de Actos de esta Consistorial la primera subasta para la enajenación del fruto del piñón del Monte Pinar de los propios de este Ayuntamiento y año forestal 1971-1972.

Aprovechamiento: Piñón.
Tiempo de duración del aprovechamiento: Un año forestal.

Precio de tasación: 600.000 pesetas.
Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.
Fianza definitiva: 36.000 pesetas.

Pliego de condiciones: El que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de 14 de agosto.

Presentación de plicas: Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en esta subasta es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de 18.000 pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la licitación: La proposición será reintegrada con arreglo a la Ley del timbre y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada, en la que se haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentación, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles también, a contar del siguiente hábil de la celebración de la primera, a la misma hora e iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, vecino de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para el aprovechamiento del fruto del piñón de los propios de este Ayuntamiento, ofrece, por referido aprovechamiento durante el año forestal de 1971-1972, la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la General de Depósitos la fianza del 3 por 100 del tipo de licitación y la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Almorox, 24 de agosto de 1971.—El Alcalde, Cipriano Colino.—5.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público definitivo y provisional de Los Cristianos y alumbrado público de Valle de San Lorenzo.

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio del corriente año, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de alumbrado público definitivo y provisional de Los Cristianos y alumbrado público en el Valle de San Lorenzo.

2.º *Tipo de licitación:* 1.117.532,14 pesetas.

3.º *Plazo*: Entrega provisional, seis meses.

4.º *Pagos*: Por certificación de obra, conforme pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones*: De manifiesto oficinas, de nueve a catorce horas.

6.º *Garantía provisional*: 22.351 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: 4 por 100 de adjudicación obra.

8.º *Proposiciones*: Se presentarán en oficinas, de diez a trece, días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de alumbrado público del Valle de San Lorenzo y de alumbrado público definitivo y provisional de Los Cristianos, convocado por el Ayuntamiento de Arona, en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad», Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de de 19...

(El licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Consistorial de Arona, a las once horas del primer día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Arona, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arona, 6 de agosto de 1971.—El Alcalde. 5.473-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia a concurso-subasta, por segunda vez, el arrendamiento del servicio de recogida de basura en todo el casco de la ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el pasado día 2 del actual, acordó sacar a concurso-subasta, por segunda vez, el arrendamiento del servicio de recogida de basura en todo el casco de la ciudad, bajo el mismo pliego de condiciones, pero con la modificación en cuanto a la cuantía del importe, por lo que a sus efectos se publica el presente anuncio, y cuyos aspectos más importantes se reseñan a continuación.

El objeto de este contrato es arrendar:

Norma primera.—El objeto de este contrato es arrendar la prestación por particulares del servicio municipal de recogida de basuras de los domicilios particulares en todo el casco urbano de esta ciudad, quedando éstas en todo caso de propiedad municipal.

Duración del contrato: Diez años.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas anuales) a la baja.

Garantía provisional: Veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio anual de adjudicación.

Admisión de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que el mismo apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, correspondiente al día 23 de agosto actual.

Documentación: Se presentarán dos sobres, uno denominado «Referencias», y otro, «Ofertas económicas». En el primero se incluirán, además del resguardo de la fianza provisional y de la declaración jurada, una Memoria y la fotografía o descripción de los vehículos a utilizar. En el segundo se incluirán tan sólo la proposición de la oferta económica. Ambos sobres se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones se abrirán los sobres reseñados con la palabra «Referencias», mientras que los denominados de «Oferta económica» se abrirán el día que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Demás condiciones: Las que figuran en el correspondiente pliego, que podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, y provisto de documento nacional de identidad número, manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números y, respectivamente, para arrendar el servicio de «Recogida domiciliaria de basuras por todo el casco urbano de la ciudad de Baeza», se compromete a prestar dicho servicio por el precio de pesetas (en letra) anuales, con las modalidades y vehículos adjuntados al sobre «Referencias».

(Lugar, fecha y firma.)

Baeza, 24 de agosto de 1971.—El Alcalde, F. Viedma.—El Secretario general, A. Almendral.—5.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellar del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública:

1.º La construcción de la segunda fase del edificio destinado a Plaza Mercado municipal, bajo el tipo de licitación de tres millones trescientas veintitrés mil doscientas ochenta y dos ptas. (3.323.282).

2.º La pavimentación y urbanización de varias calles, bajo el tipo de licitación de dos millones ochenta y una mil trescientas noventa pesetas con cincuenta céntimos (2.081.390,50), según Proyectos redactados al efecto.

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficinas.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional, que será el dos por ciento de la licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indicará, se presentarán en la Secretaría municipal, durante los

días, desde el siguiente al en que se publique éste en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial; la primera a las once horas, y la segunda a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días, a contar del inmediato al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pagos se realizarán mediante certificación de obra realizada, librada por el Arquitecto director y aprobada por la Corporación municipal.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las plicas deberán presentarse debidamente reintegradas con timbre del Estado, Mutualidad y sello municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de, que consta en el Proyecto, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar las mismas, por el precio total de pesetas (en letras), comprometiéndose a las demás obligaciones y condiciones reglamentarias.

(Fecha y firma del licitador.)

Castellar del Vallés, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.719-C.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento a esta localidad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en que aparezca, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de las obras de saneamiento a esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente, que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en sesión de 20 de julio pasado.

Presupuesto de contrata: 1.523.024 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100; definitiva, la que corresponda con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución de las obras: Es de diez meses, y el de garantía, el de un año, a partir de la primera acta de recepción provisional, siendo durante el mismo de cuenta del Contratista la conservación de la obra.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de estas obras en el presupuesto extraordinario formalizado a tal efecto.

El adjudicatario viene obligado a efectuar las obras de abastecimiento de agua en lo que falta por terminar, pero esta terminación no está comprendida en el presupuesto anterior.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta, a las doce horas, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrados con póliza de seis pesetas y 25 de la Mumpal.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, contrato, etc., y cuantos se deriven de esta contrata serán de cuenta del adjudicatario, así como los de proyecto.

Modelo de proposición

Don que actúa y con documento nacional de identidad número de años, profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas especiales y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra y número) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Frumales, 20 de agosto de 1971. El Alcalde.—9.749-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que levantará a c. t. a. la apertura de plicas para la adjudicación de la subasta de obras de pavimentación de las calles de esta villa del Doctor Bartolomé, Cimera de la Fuente, Llera y Altozano, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio de Mesa Rodríguez; dicha apertura tendrá lugar a las doce horas.

El presupuesto total de las referidas obras a realizar asciende a la cantidad de setecientas cuarenta mil cincuenta y nueve (740.059) pesetas, admitiéndose las proposiciones a la baja de dicha cantidad.

El plazo de ejecución de las obras de esta subasta será el de tres meses, a partir de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva de las obras, procediéndose al replanteo a los ocho días siguientes al otorgamiento de la escritura.

El que resulte contratista percibirá el importe en que le sea adjudicado el contrato mediante certificaciones de obra, que periódicamente rendirá el Arquitecto autor del proyecto, de que se harán efectivas a su presentación.

Tanto los proyectos como los pliegos de condiciones y Memorias están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de diez a una.

La garantía provisional para tomar parte en las citadas subastas consistirá en el 3 por 100 de las cantidades que anteriormente se indican para cada subasta, y la definitiva, para responder del contrato, se elevará al 6 por 100 del importe de este alcance.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, y durante las horas de diez a trece. A dicho pliego se acompañará el resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibos de la contribución industrial y de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, carnet de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el poder notarial cuando se concurre en nombre de otra persona o Entidad, bastantado de

acuerdo con cuanto dispone el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Todos los gastos de replanteo, escritura, derechos reales, reintegros del expediente, anuncios y contrato, derechos de dirección facultativa y confección del proyecto, así como las demás que sean inherentes, serán de cuenta del contratista.

Este contrato se entiende convenido a riesgo y ventura, y en lo no específicamente previsto en los pliegos de condiciones, se estará a lo que dispone la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle de número en nombre de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de número y de las condiciones y requisitos que exigen para la pavimentación de la calle de esta villa, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, 23 de agosto de 1971. El Alcalde. G. Fraile.—5.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) por la que se anuncia subasta de obras de mejora del firme de las calles Platería y España, en su totalidad, y tramos de Apóstol Santiago, Sancho Dávila, Millán Astray, Puentezuelo, Matadero y General Cabanellas.

1.ª *Objeto:* Mejora del firme de las calles antes enumeradas, según proyecto y pliego de condiciones facultativas redactadas por don Miguel Marrero González.

2.ª *Tipo:* 1.452.910 pesetas.

3.ª *Comienzo y terminación:* Deberán comenzarse en el plazo de diez días, y terminarse en el de dos meses, contados a partir de la fecha en que deba constituirse la garantía definitiva.

4.ª *Pagos:* Mediante certificaciones del técnico y con cargo al presupuesto, en el que existe suficiente consignación.

5.ª *Lugar de exposición:* El proyecto y demás documentos se encuentran expuestos en la Secretaría municipal.

6.ª *Fianza provisional:* 26.794 pesetas.

7.ª *Fianza definitiva:* 4 por 100 del precio del remate.

8.ª *Modelo de proposición:*

Don con documento nacional de identidad número expedido en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de mejora del firme de las calles Platería, España, Apóstol Santiago, Matadero, Puentezuelo, Sancho Dávila, General Cabanellas y Millán Astray, de Herrera (Sevilla), a cuyos efectos hace constar

a) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.ª y 5.ª del Reglamento de Contratación.

b) Que conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos incorporados al expediente.

c) Ofrece realizar las obras citadas, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de pesetas, que representa una baja al tipo de subasta del por 100.

(Fecha y firma.)

9.ª *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría municipal, durante los diez días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Fecha y lugar de la subasta:* En el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre de la admisión de proposiciones.

Herrera, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde. Esteban Cornejo Vázquez.—5.474-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos y capilla parroquial.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25, párrafos segundo y tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de dicho artículo, esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos y capilla parroquial.

Tipo de licitación: Ocho millones novecientas veinticinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (8.925.264,70).

Plazo: Será de dieciocho meses, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica.

Garantía provisional: Ciento setenta y ocho mil quinientas cinco pesetas con veintinueve céntimos (178.505,29).

Garantía definitiva: Al mínimo de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que asciende a doscientas treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con veintinueve céntimos (238.505,29).

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación en horas de nueve a trece, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Todos los gastos que ocasione la presentación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

La proposición a la que se deberá acompañar la documentación reseñada en la base séptima del pliego de condiciones económico-administrativas irá reintegrada como determina la base quinta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número piso de la ciudad de que señala a efectos de notificaciones relacionadas con esta licitación, enterado del proyecto y sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, para contratar por subasta las obras de construcción de una Residencia de Ancianos y capilla parroquial, se obliga a realizar las expresadas obras en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Carolina, 24 de agosto de 1971.—5.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Amores, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Amores de esta ciudad, por el tipo de licitación de 222.115,64 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al Capítulo 6, 111, del Presupuesto Especial de Urbanismo.

El Pliego de Condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 6.663 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el Pliego de Condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del Pliego de Condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle Amores, reseñada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se comprometo a ejecutar las obras a que se contrae la subasta en la cantidad de (guarismos y letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado Pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los diez laborables (aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el Salón de Sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero último.

Málaga, 25 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Cumbres (Torremolinos).

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Cumbres (Torremolinos), por el tipo de licitación de 387.181,94 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de dos meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obra realizada, que expedirá el Técnico Director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, concepto primero, partida primera del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 11.616 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Cumbres (Torremolinos), reseñada en el «Boletín Oficial del Estado», publicado el se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar, en uso de lo preceptuado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el primer día siguiente a los diez días laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 25 de febrero último.

Málaga, 25 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras que se detallan a continuación:

- Urbanización de la Carrera de Capuchinos.
- Urbanización de la calle Postigos.
- Urbanización de las calles de Frailes y Refino.
- Pavimentación de las calles de Capuchinos y Cruz del Molinillo (entre Ollerías y Capuchinos).
- Mejora del firme de la Alameda de Capuchinos, plaza de Capuchinos y plaza de Olletas.
- Mejora del firme en calle de Cruz del Molinillo (entre Ollerías y Puente de Armiñán).

El tipo de licitación total es de 10.825.049 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, a partir de su comienzo, y el pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obras ejecutadas, que expedirá el técnico director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo 6, 111 del presupuesto especial de Urbanismo 1971.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esa subasta es de 134.125 pesetas. La garantía definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de reseñadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» publicado el día se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obras de que se trata fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 27 de mayo de 1971.

Málaga, 25 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en la calle Puerta del Mar, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en la calle Puerta del Mar, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 252.541,04 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses a partir de la fecha de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo 6, 111 del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 7.576 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en la calle de Puerta del Mar, reseñado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en

guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los diez laborables (aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero último.

Málaga, 25 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación a base de asfalto de las rondas de Alfonso XII y General Prim».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de «Pavimentación a base de asfalto de las rondas de Alfonso XII y General Prim», a la baja del tipo de licitación de 5.938.068 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de nueve meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 124.071,02 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27. 3. del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que corresponda.

La apertura de las pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 2 de julio de 1971.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 18 de agosto de 1971.—El Alcalde. Pedro Crespo.—5.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de instalación de alumbrado público en la calle Real (entre Iluro y el Torrente de Las Cañas).

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 del mes en curso, se anuncia la celebración de concurso para la contratación del servicio de instalación de alumbrado público en la calle Real, entre Iluro y el Torrente de Las Cañas, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de seiscientos ochenta mil setecientos setenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (608.775,16 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de la instalación, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta que se concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de dieciocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con setenta y un céntimos (18.262,71 ptas), y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos de iluminación o alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará mediante documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de

veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en su caso, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1971.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de alumbrado público en la calle Real (entre Iluro y Torrente de Las Cañas), de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las mismas, por la cantidad de

Ofrece además en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 20 de agosto de 1971.—El Alcalde. Pedro Crespo.—5.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monteagudo de Salinas (Cuenca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas (Cuenca), tiene acordado anunciar las subastas del aprovechamiento de maderas siguiente:

1. Monte número 136, denominado Cerro de las Salinas, 2.130 metros cúbicos de madera de pino laricio; valoración, pesetas 1.278.000.

2. Monte número 137, Dehesa del Quejigar, 316 metros cúbicos de madera de pino laricio; valoración 237.000 pesetas.

3. Monte número 138, desde el Puntal al Palancarejo, 850 metros cúbicos de madera de pino laricio; valoración, 527.000 pesetas.

4. Monte número 140, Los Selvares, 336 metros cúbicos de madera de pino laricio; valoración, 228.000 pesetas.

El acto de las subastas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, diez treinta, once y once treinta, respectivamente, y las pliegos pueden presentarse en la Secretaría de diez a trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

Las garantías serán del 6 por 100 del tipo base.

Si quedaran desiertas estas primeras subastas, se celebrarán las segundas a los diez días hábiles siguientes, con iguales requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del Pliego de Condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera del Ayuntamiento de Monteagudo

do de las Salinas (Cuenca), ofrece la cantidad de pesetas, en letra y número. Fecha y firma.

Monteagudo de las Salinas, a 19 de agosto de 1971.—El Alcalde, Tomás Herraiz.—5.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de modificación y mejora de la tubería de abastecimiento de agua a Colloto, tramo Palais-Colloto.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de julio de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de modificación y mejora de la tubería de abastecimiento de agua a Colloto, tramo Palais-Colloto.

2.º **Tipo de licitación:** Tres millones doscientas cuarenta y tres mil setecientos veinticinco (3.243.725) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 5, referencia 23/71).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 60.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 140.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de modificación y mejora de la tubería de abastecimiento de agua a Colloto, tramo Palais-Colloto, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956 expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.441-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puig (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se menciona.

En virtud de acuerdo corporativo, con la autorización ministerial preceptiva, cumplidos los trámites correspondientes, se anuncia licitación para la venta en pública subasta del solar de los propios de este Municipio número 1 del plano correspondiente, con fachada a la calle de don José Monterde y plaza pública, en el caso urbano de esta población.

La superficie del mismo es de 880 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, es de 833.360 pesetas.

Garantía provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo para presentación de proposiciones en este Ayuntamiento: Veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de expirar el plazo de licitación, en este Ayuntamiento, a las once horas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en la número documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que acepta y que rige la subasta de solares propiedad del Municipio, ofrece por el solar número 1 del plano correspondiente, sacado a licitación, la cantidad de pesetas (en letra), siendo adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de 16.667 pesetas en la garantía provisional exigida, acompañándose también al presente la declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Lugar y fecha.)

Puig, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde, Ramón Oriola.—5.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina industrial para la cargadora de basuras.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 contra el pliego de condiciones que servirá de base al concurso que se convoca para el suministro a esta Corporación de una máquina industrial pala cargadora de basuras, a continuación se anuncia el mencionado concurso conforme al detalle que se expresa:

Objeto: El ya referido de suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda de una máquina industrial pala-cargadora con destino, fundamentalmente, a la limpieza del vaciadero de basuras situado junto a un talud en el que hay que arrojar aquéllas.

Se considerará también las ventajas que representa la posibilidad de utilizar esta misma máquina en los servicios de obras de la Corporación, tales como excavaciones, explanaciones, etc.

Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la recepción definitiva, que será como mínimo de un año a partir de la recepción provisional.

Plazo de suministro: Un mes, a contar de la notificación de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: Los concursantes deberán aportar por separado, con sus ofertas, resguardo que acredite haber

constituido una garantía provisional, en metálico, por 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 de la adjudicación.

Proposición: Reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas, tasa municipal de 25 pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de A. L. de 25 pesetas, se redactará conforme al modelo inserto al pie de este edicto, limitándose al suministro de una máquina pala-cargadora. En documento anexo hará oferta de lo que representaría en utilización como excavadora o explanadora.

Si el tipo de máquina no fuese susceptible de más de una oferta económica por venir integrada de varios servicios que formen un todo indisoluble con la máquina, se hará oferta única, sin perjuicio de añadir los anexos correspondientes a los elementos que fuesen posibles incorporar.

Concursantes: Podrán concurrir por sí o representados, mediante poder bastante, y tendrán facultad para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Plazo de presentación: Cualquier día hábil, desde las diez a las catorce horas, al titular de la Secretaría o funcionario en quien delegue, durante el plazo de veinte, a contar del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Se levantará acta sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión designada al efecto para que informe en plazo no superior a diez días de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, con propuesta de adjudicación.

Adjudicación: La adjudicación se hará por la Corporación Municipal, atendiendo la propuesta de la Comisión designada valorando los siguientes factores:

- Calidad técnica de la máquina ofrecida.
- Mayor capacidad de rendimiento.
- Precio.
- Facilidades de pago.

No obstante ello, la Corporación podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumpliera las condiciones del pliego.

Modelo: «Don vecino de domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido el día en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones establecidas para el concurso de suministro de máquina pala-cargadora con destino al vaciadero de basuras de Ronda, se compromete a tal suministro según documentación, folleto, catálogo u otro modo de describirla en el precio de pesetas (en letra), percibiendo su importe, caso de resultar adjudicatario en (plazos).

(Lugar, fecha y firma del concursante.)»

Ronda, 17 de agosto de 1971.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—5.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salduero (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad.

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad.

Tipo: El tipo máximo por el que se admitirán ofertas es el de novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete (948.867) pesetas.

Plazos: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, a contar desde la adjudicación definitiva, y su garantía será de un año.

Pagos: Se verificarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal en días hábiles y horas de nueve a catorce.

Garantías: La provisional se constituirá por el 3 por 100 del tipo de licitación y asciende a veintiocho mil cuatrocientas sesenta y seis (28.466) pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de provincia de con domicilio en la calle número titular de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente respectivo, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en Saldüero con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos referidos en la cantidad de (en letra) pesetas, siendo adjunta la documentación prevenida.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

Apertura: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación.

Autorizaciones: La realización de estas obras cuenta con las autorizaciones preceptivas.

Muestras: Los licitadores determinarán en sus ofertas el tipo y marca comercial de los elementos con que concurren y además depositarán en el almacén municipal, antes de presentar la plica, una muestra de todos los elementos que se han de utilizar.

Saldüero, 20 de agosto de 1971.—El Alcalde. Julián Puertas Pérez.—5.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Rosellón, Montserrat, Camino del Colomer y avenida Ragull, primer tramo, de esta población.

Se sacan a concurso-subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Rosellón, Montserrat, Camino del Colomer y avenida Ragull, primer tramo, de esta población, bajo el tipo de licitación de un millón trescientas setenta mil pesetas.

Las obras se iniciarán en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato y se terminará en el plazo de seis meses contados a partir de la iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con vengan conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publica en fechas distintas, servirá al contrato la fecha más reciente) y a las horas hábiles de oficinas (de las diez a las trece treinta minutos), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las obras antes expresadas. En cuanto a la defini-

tiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúa la adjudicación.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número piso bien enterado de las condiciones generales que han de regir para las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Rosellón, Montserrat, Camino del Colomer y avenida Ragull, primer tramo, de esta población, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos y además se comprometo a abonar los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Cugat del Vallés, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental. Antonio Almirall Veyga.—5.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Balears) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana denominada «Ca'n Capó», propiedad de esta Corporación.

Obtenida la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La enajenación de la finca urbana de los bienes de propios de este Municipio denominada «Ca'n Capó», sita en la calle General García Ruiz, número 19, de esta localidad.

Tipo: Se fija como precio de la venta la suma de 435.000 pesetas, al alza.

Plazo: El pago del precio deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes al en que se notifique al comprador la adjudicación definitiva.

Garantías: La garantía provisional se fija en 13.050 pesetas, y se prescinde de la definitiva por tratarse de venta al contado.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Y la apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once treinta del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de en su caso), vecino de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para la compraventa de la finca de propios «Ca'n Capó», del Municipio de Santa María del Camí, se comprometo a adquirir este inmueble, en las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra y en números entre paréntesis, sin céntimos, ya que en todo caso se tendrá por no puesto) pesetas.

Se acompaña declaración de capacidad con arreglo a modelo.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María del Camí, 24 de agosto de 1971.—El Secretario. Rafael Bauzá.—Visto bueno: El Alcalde, Guillermo Capó. 5.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición de los trabajos y planos necesarios a la redacción del Plan de Ordenación Urbana de este Municipio.

Objeto: Lo constituye la contratación de los trabajos necesarios y planos correspondientes para la redacción del Plan de Ordenación Urbana de este Municipio de Villarreal de los Infantes. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» números 91, de fecha 3 de agosto de 1971, y 99, de fecha 21 de agosto de 1971.

Tipo de licitación: Es libre.

Plazo de entrega: Es de ciento veinte días, a contar de la firma de la escritura correspondiente, pudiendo ampliarse dicho plazo si así se acordase por la Corporación y contratista.

Verificación del pago: Mediante certificaciones de los técnicos municipales. Las condiciones de pago serán propuestas libremente por los concursantes.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la escala menor de la cuantía en que se adjudique.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinticinco días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, transcurrido el plazo de presentación de las mismas y en la primera fecha no festiva e inmediata al fin de dicho plazo y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en y en la actualidad con domicilio en en nombre propio (o en representación de lo que acredita con la escritura de poder debidamente bastantada que presenta), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de fecha 21 de agosto de 1971, referido a estudios de planificación de la ciudad de Villarreal de los Infantes, admitiendo todas las bases tal y como han sido publicadas y estando conforme a darles cumplimiento.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Presenta las siguientes ofertas a la opción del Ayuntamiento:

1.ª Fundamental, que consta de
 Precio total Precios unitarios
 2.ª Oferta libre, que consta de
 Precio total Precios unitarios
 3.ª Oferta libre, que consta de
 Precio total Precios unitarios

Bajo las condiciones publicadas y antes citadas, el concursante se obliga a realizar cualesquiera de las propuestas ofer-

tadas que el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes resuelva admitir de las presentadas y que se han reseñado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villarreal de los Infantes, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 105, de fecha miércoles, 1 de septiembre de 1971, aparece inserta convocatoria de concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones, cuyo extracto es:

Objeto de la licitación: Proceder al arrendamiento de la prestación del servicio de recogida de basuras, residuos y desechos en toda la zona urbana de este municipio. El arrendatario aportará, además de sus servicios personales o sin ellos,

los del personal indispensable para la prestación del servicio y el material que se estime conveniente.

Tipo: Un millón cuatrocientas mil pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Siete años, prorrogables hasta un máximo de diez.

Exposición del expediente: Durante el plazo y hora de presentación de proposiciones estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas el expediente con su pliego de condiciones, pudiendo ser examinado y copiado por quienes lo deseen.

Garantía provisional: Veintiocho mil pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe total por el que se realice la adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; la presentación deberá hacerse en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas de los días indicados.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso para el arrendamiento del servicio municipal de recogida de basuras, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la gestión como contratista del expresado servicio, con sujeción estricta a cuanto establecen los pliegos de condiciones y se estipula en las normas generales de aplicación, en las siguientes condiciones:

Precio o canon del arrendamiento letra y número) pesetas,

(Lugar, fecha y firma.)

Villarrobledo, 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.618-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del Procurador de los Tribunales don Maximino Pino Alonso, que ejercía la profesión en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Nava del Rey y desde la supresión del mismo en éste de Medina del Campo, por haber cesado en el ejercicio de dicha profesión.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Medina del Campo a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Víctor Manuel Sanz Pérez.—El Secretario.—3.059-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1971 por el buque «Cheliff-5», de la matrícula de Argel, al buque «Valrosal», de la matrícula de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 22 de agosto de 1971.—5.000-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del tercer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones» tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962

El día 1 del corriente mes de julio ha tenido lugar en esta Dirección General el tercer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones» tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962, correspondiente al vencimiento anual de 1 de agosto de 1971, según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 14 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que dió el resultado siguiente:

Serie Z. Número de las bolas, 4. Número de las cédulas amortizadas, 3.688 al 4.916.

Serie A. Número de las bolas, 1. Número de las cédulas amortizadas, 1 al 900.

Serie B. Número de las bolas, 4. Número de las cédulas amortizadas, 1.801 al 2.400.

Serie C. Número de las bolas, 4. Número de las cédulas amortizadas, 3.076 al 4.100.

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 1 de agosto próximo, se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, en Madrid, en esta Dirección General, y

en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas Dependencias y deberán llevar unido el cupón número 19 de vencimiento 1 de febrero de 1972.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de don Luis Ramírez Navarro, Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó, por renuncia voluntaria el día 7 de junio último, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 86 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.—4.249-E.

Administraciones de Aduanas

IBIZA (BALEARES)

Por desconocerse el actual paradero de los señores Hans Olof Elofsson y Lars Holm, por el presente edicto se les notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 13/70, instruido en esta Aduana por intervención del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, les han sido impuestas multas por un total de 92.000 pesetas, de conformidad con lo que determinan los artículos números 15, 16 y 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del